

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2489/22

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

DECRETO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2023, anúnciese en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 150.1 y 151 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Certifíquese, en su día, sobre el resultado de la exposición al público del citado Presupuesto General.

Lo manda y firma

Casas del Puerto, 23 de noviembre de 2022.

El Alcalde-Presidente, Eusebio Francisco Montesano Alonso.

DILIGENCIA:

A continuación se cumple lo mandado: Se fija un Anuncio en los sitios de costumbre y se remite otro ejemplar para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Casas del Puerto, 23 de noviembre de 2022.

La Secretaria-Interventora, *Ana Isabel García García*.